

CARTA NOTARIAL

Lima, 23 de agosto de 2019

Señores:

ING. JULIO CÉSAR KOSAKA HARIMA
Viceministro de Construcción y Saneamiento
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

JORGE CASELLA GAGLIARDI

Gerente General
Concesionaria Desaladora del Sur S.A. (CODESUR)
Calle Amador Reyna No. 267, piso 9, oficina 902 - San Isidro.

TÉCNICAS DE DESALINIZACIÓN DE AGUAS S.A. - TEDAGUA.

Parcela J, Lt. 2, Alt. Km. 22 Panamericana Sur – Santa María del Mar.
Presente. -

Ref.: Carta N° 2019-52/APSM
Carta GG-TEDAGUA-286-2019-PROVISUR

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes para saludarlos cordialmente y a su vez expresarles nuestra alta preocupación por el deficiente e incompleto trabajo de recapeo asfáltico de todas las pistas intervenidas y reparación de veredas en el Distrito de Santa María del Mar, que viene realizando el Contratista TEDAGUA y sus numerosos sub-contratistas. Por la importancia y significación de este reclamo hemos optado por emitir una Carta Notaria.

Respecto a nuestra preocupación, TEDAGUA manifestó mediante carta GG-TEDAGUA-286-2019-PROVISUR, con fecha recepción del 08 de agosto de 2019, que los acabados de las zonas intervenidas en las calles, se viene ejecutando conforme al Expediente Técnico aprobado para el Proyecto, que contempla que solamente la pavimentación con asfalto en las áreas (entiéndase zonas de zanjas abiertas para las conexiones de agua y desagüe) donde se ha ejecutado las obras y no toda la calle completa, y de igual modo para las veredas; por lo que, solo realizarán la reposición de las losas de concreto y acabados en la áreas intervenidas. Es decir, un "parchado" parcial, que dejaría al Distrito en su totalidad distinto de cómo lo encontró el Concesionario.



ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO
REDACTADO EN LA NOTARIA

El Distrito de Santa María del Mar antes de las intervenciones tenía sus calles y veredas en perfectas condiciones, salvo un desgaste normal. Nuestro Distrito siempre se ha caracterizado por su orden, limpieza y buenas instalaciones. No podemos aceptar que el estado final de las pistas después de las obras quede en la forma en que los numerosos subcontratistas de la Contratista TEDAGUA lo están dejando. Esta es una total falta de respeto hacia Santa María del Mar y sus vecinos, que venimos colaborando, dentro de las normas y acuerdos vigentes, con la ejecución de las obras; además de falta de profesionalismo de parte del Concesionario y de su Contratista.

Por tanto, consideramos que el Proyecto PROVISUR a cargo de la Concesionaria, debe restituir las calles y veredas a la misma situación en que se encontraban al iniciar las obras. La respuesta a nuestro requerimiento y las reparaciones previstas según el Contratista TEDAGUA, NO ES EL ACABADO FINAL QUE CORRESPONDE DE TODAS LAS PISTAS Y VEREDAS INTERVENIDAS en el Distrito de Santa María del Mar. Estarían dejando a nuestro balneario totalmente cubierto de parches en pistas y veredas, compactación y protección deficiente.

Por lo cual, exigimos que de inmediato el MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO (MVCS) como Concedente, tome las medidas indispensables para que el Concesionario CODESUR, luego que su contratista y subcontratista finalicen la acometida de los nuevos medidores y antes de entregar las obras realice un tratamiento profesional de la compactación del terreno para proteger las tuberías y posteriormente haga un capeado asfáltico total final, sobre toda cada una de las pistas afectadas, así como la reconstrucción de la totalidad de las veredas intervenidas.

Las medidas a tomar que estamos exigiendo, deben incluir cualquier modificación de posibles acuerdos previos entre CONCEDENTE y CONCESIONARIO, Expediente Técnico, a que hace referencia la carta de TEDAGUA, Adendas y Acuerdos que sean necesarios.

Atentamente,

Ricardo Trovarelli Vecchio
Presidente



Dr. Jiries Jamis Sumar, Alcalde Distrital de Santa Maria del Mar
Adjuntamos cartas de las referencias

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO
REDACTADO EN LA NOTARIA

ACORDADO
07/08/2019

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE CARTA NOTARIAL, HA SIDO DILIGENCIADA EN LA DIRECCION INDICADA, EL DIA DE HOY A LAS 12:28 HORAS, SIENDO ATENDIDO POR UNA PERSONA QUE MANIFESTO SER ENCARGA DE RECEPCION, SE NEGÓ A RECIBIR LA PRESENTE CARTA INDICANDO QUE LA EMPRESA DESTINATARIA NO FUNCIONA EN DICHA OFICINA. POR TAL MOTIVO, SE DEVUELVE EL ORIGINAL Y DUPLICADO DE LA CARTA NOTARIAL AL REMITENTE. ES TESTIGO DE LA PRESENTE DILIGENCIA: AGUSTO ALEXANDER YZAGUIRRE ESPINOZA, IDENTIFICADO CON DNI: 25570232. =====
MIRAFLORES, 27 DE AGOSTO DEL 2019.



[Handwritten Signature]
FERNANDO TARAZONA ALVARADO
NOTARIO DE LIMA



RECIBIDO EN LA NOTARIA
ESTE DOCUMENTO HA SIDO





TÉCNICAS DE DESALINIZACIÓN DE AGUAS S.A.
SUCURSAL DEL PERÚ
Calle Amador Merino Reyna N° 267 - Of. 902
San Isidro
Lima - Perú
Tel.: (01) 230 6800
central@cobraperu.com.pe

GG-TEDAGUA-286-2019-PROVISUR

Santa María, 06 de agosto del 2019

Señor
Ricardo Juan Trovarelli Vecchio
Presidente de la Junta Directiva APSMM
Calle Independencia 208, Oficina 401
Miraflores. -

Asunto : Reubicación de tuberías de agua potable

Referencia : a) Carta N° 2019-52/APSMM
b) Proyecto "Provisión de Servicios de Saneamiento para los Distritos del Sur de Lima" - Proyecto - PROVISUR



De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a usted, para saludarle muy cordialmente y a la vez dar atención a vuestra carta de la referencia a), a través de la cual nos manifiesta su preocupación sobre sus calles y redes existentes; así como, solicita un recapado asfáltico total final de las pistas intervenidas y la reconstrucción total de las veredas intervenidas.

Al respecto, se ha evidenciado en obra que las roturas de los pavimentos y de las redes, se está dando porque, en muchos casos, no cumplen con la normativa de instalación, observándose tramos con instalaciones muy superficiales que con el paso de los vehículos pueden producirse roturas; siendo ésta una problemática latente dado que se observa el pase de vehículos pesados con materiales de construcción de diversas obras que actualmente están ejecutándose en vuestro distrito.

Con relación a lo observado en los acabados de las pistas, le manifestamos que se está trabajando en el levantamiento de observaciones de tal forma que, al término de las obras, el pavimento con su respectiva superficie de rodadura y/o acabados de veredas queden conformes.

Asimismo, tenemos a bien manifestarle que las obras proyectadas en vuestro distrito, las estamos ejecutando conforme al Expediente Técnico; por lo que, en cuanto a los acabados de las zonas intervenidas en las calles, lo contemplado es solamente la pavimentación con asfalto en las áreas donde se ha ejecutado las obras y no toda la calle, lo mismo para las veredas, sólo se realizará la reposición de las losas de concreto y acabados en las áreas intervenidas.

Para cualquier coordinación adicional, mucho agradeceremos contactarse con nuestra Jefe del Equipo Social:

Nombre: Ing. Melisa Roa Calderón
Teléfono: 980 090 004
E-mail: Melisa.roa@cobraperu.com.pe

Sin otro particular, nos despedimos de usted.

Atentamente,

RAUL MARTIN RODRÍGUEZ
Director de Proyecto
EPC PROVISUR
TEDAGUA S.A.

V. García _____ L. Cueto _____

L. Veliz _____

NOTARIA TARAZONA
Calle Gral. Vidal 199 Esq. Cdra. 51
Av. Petit Thouars - Miraflores
Central Telefónica 713 - 1383
Email: notaria@notariatarazona.com
www.notariatarazona.com

Lima, 17 de julio de 2019

Señores:

TÉCNICAS DE DESALINIZACIÓN DE AGUAS S.A. - TEDAGUA.

Parcela J, Lt. 2, Alt. Km. 22 Panamericana Sur – Santa María del Mar.

Presente. -

Atención: Ing. Linda Cueto
Directora de Proyecto

NOTARIA TARAZONA
Calle Gral. Vidal 199 Esq. Cdra. 51
Av. Petit Thouars - Miraflores
Central Telefónica 713 - 1383
Email: notaria@notariatarazona.com
www.notariatarazona.com

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"SANTA MARÍA DEL MAR"
MESA DE PARTES
22 JUL. 2019
RECIBIDO
Exp. 1842
Folios 4
Firma: [Firma] Hora: 9:41 AM

Les saludamos cordialmente y les dirigimos la presente por especial encargo de la Junta Directiva para expresarles nuestra alta preocupación por la temprana aparición de roturas de troncales de agua potable de nuestra red por el paso de maquinaria y/o camiones pesados que están ocurriendo tanto en Embajadores como en el resto del balneario.

La última ocurrencia fue el martes 16 de julio de 2019 en la mañana, en el cruce de Marbella y Copacabana, donde aparece claramente documentados con fotos y un video (que adjuntamos) la huella de los camiones y/o maquinarias en el asfalto, se ha quebrado y hundido el capeado de material y ha reventado la tubería, en este caso una troncal y hemos tenido que cortar el agua a toda una zona del Distrito. Existen otras fotos que también adjuntamos donde nuestro personal técnico de campo muestra el deficiente trabajo de recapeo asfáltico, consideramos que este NO es el acabado final que corresponde a las obras que están a cargo de TEDAGUA por contrato con el Concesionario CODESUR. Estarían dejando a nuestro balneario totalmente cubierto de parches, compactación y protección deficiente.

Nuestro Distrito siempre se ha caracterizado por su orden, limpieza y buenas instalaciones. No podemos aceptar que el estado final de las pistas después de las obras quede en la forma en que sus subcontratistas lo están dejando. Esta es una total falta de respeto hacia Santa María que viene colaborando, dentro de las normas y acuerdos vigentes, con la ejecución de las obras; además de falta de profesionalismo de vuestra parte.

Exigimos que de inmediato TEDAGUA y CODESUR, suscriban un documento donde se comprometan a luego de finalizar la acometida de los nuevos medidores y antes de entregar las

[Firma]
Recibido
17/07/19



obras se realice un tratamiento profesional de la compactación del terreno para proteger las tuberías y luego haga un capeado asfáltico total final, sobre toda la pista afectada, así como la reconstrucción de la totalidad de las veredas intervenidas.

Atentamente,


Ricardo Trovarelli Vecchio
Presidente



NOTARIA TARAZONA
Calle Gral. Vidal 199 Esq. Cdra. 51
Av. Petit Thouars - Miraflores
Central Telefónica 713 - 1383
Email: notaria@notariatarazona.com
www.notariatarazona.com

cc. Jorge Casella
Gerente General CODESUR

Dr. Jiries Jamis Sumar
Alcalde de Santa María del Mar